



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0190364402001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTE TURISTICO LOS YUNGUILLANOS COTRATUYU

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: PRIETO LALVAY MIGUEL ROBERTO
CONTADOR: PRIETO LALVAY BLANCA ROBERTINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 19/03/2010
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/04/2010 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 25/02/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD COMERCIAL:
 TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE TURISMO A NIVEL NACIONAL.

DOMICILIO TURISTARIO

Provincia: AZUAY Cantón: SANTA ISABEL Parroquia: SANTA ISABEL (CHAGUARURCO) Calle: RAFAEL GALARZA ARIZAGA Numero: S/N Intersección: SERGIO VALVERDE Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLISEO DE DEPORTES Email Titular: ROBERTOPRIETO3567@YAHOO.ES Celular: 0959484654 Telefono Trabajo: 072271205 Email: blancaprieto@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA B AZUAY	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000932670

Fecha: 27/04/2018 11:52:36 AM